EXPTE Nº: 110/15

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores Diputados:

En el año 2006, la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció al 15 de Junio de cada año, como DIA MUNDIAL de la TOMA DE CONCIENCIA del ABUSO y MALTRATO en la VEJEZ, a instancias de la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA), con la finalidad de concientizar y sensibilizar acerca de la existencia indignante de hechos de maltrato y abuso en contra de adultos mayores que se configuran en la sociedad moderna. Así lo hizo mediante la Resolución Nº 66/127.

«Todos los seres humanos nacen con unos derechos iguales e inalienables y tienen derecho a envejecer con dignidad, gozando del respeto de sus familias y comunidades, y libres del abandono, el abuso y la violencia.», decía en su mensaje el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon. Y con ello, pretendía dejar sentado con absoluta contundencia, acerca de la importancia que para todos los seres humanos tiene el respeto al derecho de acceder a una vida digna, aun en la etapa de la tercera edad.

Naciones Unidas considera al derecho a envejecer con dignidad como un Derecho Humano, y como tal, todos los Estados miembros tienen la obligación de hacerlo respetar.

Si tomamos en cuenta la tendencia mundial del crecimiento de la expectativa de vida, y la disminución de los índices de natalidad, no podemos dejar de concluir que cada vez más son los países que incrementan su población de adultos mayores. En diez años más, para el 2025, se calcula que la población mundial de personas de 60 o más años de edad ascenderá a 1.200 millones, lo que resulta demostrativo de la importancia que reviste que los Gobiernos consideren e incluyan a este segmento poblacional, en condiciones de dignificación, igualdad y equidad, propiciando una profunda y efectiva integración al resto de la comunidad.

Sin embargo, las estadísticas de Naciones Unidas dan cuenta que entre el 4 al 6 % de los adultos mayores de todo el mundo han sufrido o sufren algún tipo de abuso o maltrato, el que puede llegar incluso a graves lesiones físicas y a padecer consecuencias o trastornos psicológicas que laceran su dignidad y enervan el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El maltrato de los adultos mayores configura un grave problema mundial que afecta el derecho a la salud y a la integridad física y psicológica-emocional de millones de personas, por lo que requiere la atención de los gobiernos y la implementación de políticas públicas efectivas que los protejan.

Pero también exigen que se realicen actividades dirigidas a la comunidad en su conjunto, que propicien la concientización y sensibilización de esta temática, para visibilizarla, con la finalidad de prevenir la comisión de nuevos abusos, distintas formas de maltrato, y evitar nuevos sufrimientos a quienes dieron lo mejor de si mismos, para construir esta sociedad, formas a los jóvenes y llenar de afecto a los nietos.

El abandono de los adultos mayores es uno de los mayores flagelos en las sociedades modernas. Por ello hay que revalorizarlos, integrarlos, dignificarlos y garantizarles una vida plena.

Por ello, las actividades programadas en la Provincia de Catamarca en ocasión del conmemorarse el próximo 15 de Junio el DIA MUNDIAL de la TOMA DE CONCIENCIA del ABUSO y MALTRATO en la VEJEZ, configura una forma de visibilizar el problema, concientizar a la población de la necesidad de respeto y contención de nuestros mayores, y propender al irrestricto respeto de sus derechos.

Tales actividades consistirán en una Caminata, con la participación de adultos mayores, pero también de todos aquellos que deseen acompañarlos, por la Peatonal Rivadavia, partiendo de la intersección de Avda. Güemes y calle Rivadavia, para concluir en la Plaza 25 de Mayo con distintas muestras de realizaciones de lo que nuestros mayores son capaces de hacer y hacen.

Además, el día 29 de Junio se llevará a cabo el Encuentro Provincial de Adultos Mayores, en instalaciones del Campìng Municipal de la Quebrada, donde confluirán de toda la provincia en una jornada de recreación y camaradería.

Y la declaración de interés parlamentario de tales actividades, persigue el objetivo de reconocerlos en su plenitud, y de apoyar todas aquellas políticas públicas que tienden a su protección integral, de manera de impedir nuevas violaciones a sus derechos que, en definitiva, les ocasionan lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento, desesperación, temor, dolor, sufrimiento físico y psico-emocional, pérdida de confianza y autoestima, desmejoramiento de las condiciones y de calidad de vida.

El Papa Francisco fue señero al manifestar que *“Ningún anciano debe estar exiliado de nuestra familia, los ancianos son un tesoro para la sociedad”,* sosteniendo con meridiana claridad que *“Un pueblo que no custodia a los abuelos, un pueblo que no respeta a los abuelos, no tiene futuro, carece de memoria…”.*- Así nos llama a todos, sin distinciones, a valorarlos por su sabiduría y su legado, protegiéndolos, incluyéndolos e integrándolos.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados el acompañamiento al presente proyecto de Declaración, en el convencimiento que estaremos brindando un reconocimiento a nuestros adultos mayores y a sus derechos.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

D E C L A R A C I O N:

ARTICULO 1º.- Declárense de interés parlamentario las actividades programadas en ocasión de la conmemoración el 15 de Junio de 2015, del "DIA INTERNACIONAL de la TOMA DE CONCIENCIA del ABUSO y MALTRATO a la PERSONA ADULTO MAYOR", bajo la organización de la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, el Consejo Municipal de Adultos Mayores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, el PAMI, la Administración General de Asuntos Previsionales (AGAP), ANSeS Regional Catamarca, UNIMAS y Centros de Jubilados.

ARTICULO 2º.- Cúrsese copia certificada de la presente Declaración a los organismos oficiales y entidades que participan de la organización mencionadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMAN: DIPUTADOS MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, HUGO MANUEL ARGERICH, JORGE ALBERTO BONATERRA.